

# #abortosinacoso

<http://abortosinacoso.org>

A la atención de los grupos parlamentarios y partidos políticos.

Frente a las:

MÁS DE 8000 MUJERES VÍCTIMAS DEL ACOSO ANTI ELECCIÓN

Y las más de

100 ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO AL AÑO FRENTE A LOS CENTROS SANITARIOS DE IVE.

Pedimos que tomen como referencia la Ley francesa “LOI no 2017-347 du 20 mars 2017”, relativa

Instamos a los partidos políticos a que asuman esta realidad injusta y promuevan una iniciativa legislativa que tipifique como delictivas aquellas conductas que obstaculicen, impidan, restrinjan, limiten o entorpezcan el acceso de la mujer a la interrupción voluntaria del embarazo en los términos previstos en la L.O. 2/2010, adoptando los cambios normativos necesarios a tal fin.

a la extensión del delito de obstrucción a la IVE y cuyo artículo único dice:



“Se castiga con dos años de prisión y 30.000 euros de multa el hecho de impedir o tratar de impedir la práctica u obtención de información sobre una interrupción voluntaria del embarazo... por cualquier medio, incluyendo los medios electrónicos o en línea, la difusión o transmisión de alegaciones o indicaciones que puedan inducir a error intencionadamente, como elemento disuasorio, sobre las características o las consecuencias médicas de la interrupción voluntaria del embarazo:

...Ya sea mediante el entorpecimiento de acceso...la libre circulación de personas...o las condiciones de trabajo del personal médico y no médico. ...Sea ejerciendo presión moral y psicológica, amenazas o cualquier acto de intimidación contra las personas que buscan información sobre el aborto, el personal médico y los trabajadores...y sobre las mujeres que van a recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo o en el entorno de estas últimas”.



En ausencia de la norma específica que demandamos, pedimos que se establezcan zonas de seguridad en el entorno de los centros sanitarios acreditados para la IVE. De tal forma que quede garantizada la intimidad de las mujeres, su integridad física y moral, así como, su derecho a la libre circulación. Para lo cual, pedimos que dicha disposición sea incluida en el **marco del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio**, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo.

## INICIATIVA SOCIAL FRENTE AL HOSTIGAMIENTO ANTI DERECHOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DE IVE.

### MÁS DE 8000 MUJERES VÍCTIMAS DEL ACOSO ANTI ELECCIÓN

### MÁS DE 100 ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO AL AÑO FRENTE A LOS CENTROS SANITARIOS DE IVE.

El acoso a los centros de IVE ha sido una constante en España desde la aprobación de la primera Ley de Aborto en 1985. De hecho, fue en gran medida la situación de acoso a mujeres y profesionales, lo que llevó a las fuerzas progresistas, profesionales de IVE, organizaciones sociales, sindicales y plataformas feministas españolas a intervenir pública y políticamente para procurar un cambio legislativo.

La Ley de 2010, que reconoce el derecho de la mujer a interrumpir libre y voluntariamente su gestación en las primeras 14 semanas, busca también proporcionar una seguridad jurídica tanto a la mujer como a los/as profesionales, e intenta frenar el acoso anti derechos. Sin embargo, si bien la Ley ha reconocido el derecho y la práctica sanitaria; **el hostigamiento hacia mujeres y profesionales no ha cesado**, sino que se ha transformado adoptando nuevas formas que buscan incidir en otros aspectos de orden administrativo, formal o médico; **sin marginar su presencia física en los centros.**

Es precisamente la presencia recurrente de estos grupos en las puertas de las clínicas de IVE con el objetivo de disuadir a las mujeres y hostigar a los/as profesionales; lo que **nos lleva a pedir a las fuerzas parlamentarias que tomen conciencia de la gravedad de la situación y legislen para impedir que el acoso y el hostigamiento sea el indeseado compañero del ejercicio legítimo de un derecho de la mujer: interrumpir su gestación.**

En estos momentos podemos afirmar que la impunidad, la falta de consecuencias que tienen las acciones de hostigamiento, “anima” a estos grupos a intensificar su presión no sólo sobre las mujeres que acuden a las clínicas de interrupción de embarazo, sino también sobre los/as profesionales que trabajan en las mismas. Así, desde que se aprobase la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de interrupción de embarazo, hasta la fecha, podemos afirmar que **más de ocho mil mujeres se han visto increpadas, insultadas, coaccionadas, amenazadas...de algún modo.** De hecho, **un cálculo conservador nos llevaría a considerar que los centros sanitarios en los que las mujeres interrumpen mayoritariamente su gestación, sufren en su conjunto unas cien acciones de acoso y hostigamiento al año.** Acciones que se realizan con total impunidad, ocupando espacios públicos y con la connivencia de algunas administraciones.

**Amparándose en la libertad de manifestación, reunión y expresión,** los grupos anti derechos están organizando de forma recurrente “puestas en escena” en la vía pública, junto a los accesos a las clínicas de IVE. Durante estas actuaciones, difunden información falsa en los casos menos agresivos, en otros, insultan, coaccionan y tratan de impedir el acceso a las clínicas de las mujeres interponiéndose entre ellas y las puertas de entrada. Estas y otras conductas similares suponen la comisión de más de un ilícito penal, pero además **están suponiendo una violación permanente de los derechos de la mujer a la intimidad, a la integridad física y moral, a la salud, además de vulneraciones de derechos de los trabajadores y trabajadoras** que prestan en estos centros sus servicios.

Somos conscientes de que estos grupos que actúan en los entornos de las clínicas utilizan el sistema de garantía de derechos y libertades propios de un Estado democrático, en algunas ocasiones rozando los límites del delito, y en las más traspasándolo, pero dada la necesidad

legal de denuncia previa de la víctima para poder poner en marcha el procedimiento penal, sus delitos quedan impunes porque **no se puede pedir que las mujeres que acuden a las clínicas que además de ser las víctimas de estos delitos tengan que convertirse en promotoras y actoras de la acción penal.**

Es importante que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuenten con una legislación que les facilite la intervención para impedir que se obstaculice la libertad de las mujeres y el trabajo de los y las trabajadoras sanitarias, coaccionándolas o instigándolas en la entrada de las clínicas o de cualquier forma. Y resulta realmente importante contar con los medios legales para poner fin a los cientos de conductas punibles que están quedando impunes ante el silencio e insensibilidad de muchos/as y la impotencia de otros/as.

Conductas **de las que sólo son víctimas las mujeres, llevándonos a pensar que es esa circunstancia la que determina que aún no se haya abordado el problema con seriedad, a pesar del número creciente de afectadas**

Situaciones como las descritas se sufrieron en diferentes países de nuestro entorno, con la salvedad de que la existencia de un mayor sentimiento democrático y una mayor sensibilidad de género, empujó a la toma de medidas legislativas que puso fin a los acosos anti elección.

Estas acciones impiden a los/as profesionales proporcionar a las mujeres una prestación sanitaria en las mejores condiciones posibles, ya que está constatado científicamente que el nivel de estrés y ansiedad de las mujeres que tienen que atravesar los “pasillos de los anti derechos” en las puertas de los centros es muy superior a las que no tienen que soportar esta situación.

Por todo ello, **las organizaciones que suscribimos esta petición consideramos que no se puede seguir consintiendo por más tiempo la injustificada impunidad de unas conductas que además de delictivas, suponen en forma clara y evidente la vulneración de los derechos y libertades de las mujeres que acuden a las clínicas de IVE y de los/as profesionales.**

#### **Listado de organizaciones que suscriben esta iniciativa**

Acción en Red Andalucía.

ADIPM. Asociación para la Defensa de la Imagen Pública de las Mujeres.

Ágora feminista de Albacete

Asamblea Abolicionista de Madrid.

Asamblea de Mujeres de Granada.

Asturias Laica.

Agenda 2030 feminista.

Asociación Azul Violeta. Mujeres profesionales del arte.

Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI).

Asociación Derecho y Democracia.

Asociación Feminista de Asturias “Clara Campoamor”.

Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. AHIGE.

Asociación de Mujeres Feminista “Puntos Subversivos”.

Asociación de Mujeres Feministas Tomando Partido-Málaga.

Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Asociación de Mujeres Nosotras Mismas Chamberí.

Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears. L'Observatori Drets Sexuals i Reproductius.

Asociación Pro Derechos Humanos de España.

Campanya per l'Avortament lliure i gratuït.

Católicas por el Derecho a Decidir.

Cavasym – Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos de Asturias.

CCOO Albacete.  
CGT Albacete.  
Colectivo Les Filanderes.  
Colectivo Torre Púrpura-Albacete.  
Comitè 1r de Desembre-Plataforma Unitària d'ONG-Sida de Catalunya.  
Colectivo Escuela No-Sexista de Asturias.  
Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.  
Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón.  
Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.  
Creación Positiva.  
Derecho a Morir Dignamente (DMD).  
Enclave Feminista.  
Equo Albacete.  
Espacio Experimental de Mujeres Asturias.  
FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales).  
FAMUVI. Federación de Asociaciones de asistencia a víctimas de violencia sexual y de género.  
Federación Feminista Gloria Arenas.  
Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE).  
Forum de Política Feminista.  
Forum de Política Feminista de Madrid.  
Fundación Mujeres.  
Fundación 26 de diciembre.  
INCIDE (Inclusión, ciudadanía diversidad educación).  
Izquierda Unida de Albacete.  
Izquierda Unida de Asturias.  
Madrid Laica/Europa Laica.  
Mujeres en Red.  
Mujeres para la Salud  
Mujeres Progresistas.  
Observatorio Igualdad A Coruña.  
Plataforma 25 N y 8 M de Granada  
Plataforma Feminista d'Asturies  
Podemos Albacete.  
Prodiversa. Progreso y Diversidad Málaga.  
PSOE Albacete, agrupación municipal.  
Red Feminista de Albacete.  
Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO.  
SUATEA | Sindicatu Unitariu Autónomu de Trabaxadores de la Enseñanza d'Asturies  
Tertulia Feminista Les Comadres.  
UGT Albacete.  
UGT. Federación Estatal de Servicios Públicos.  
UGT Madrid.  
UGT. Vicesecretaría General.  
Xarxa de Dones per la Salut.